

## RESOLUCIÓN No. 188 (26 de septiembre de 2017)

La Rectora de la Universidad de Boyacá, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias y,

### CONSIDERANDO

Que la definición de los perfiles de ingreso de los estudiantes y de los egresados en la Universidad de Boyacá, se constituyen como condiciones fundamentales para el desarrollo del proceso académico y formativo dentro de la Institución.

Que el perfil de ingreso se establece como uno de los primeros elementos que definen las características que debe tener el aspirante a la Universidad de Boyacá.

Que el perfil de egreso es el resultado de la integración de la Visión, Misión Institucional, los valores, saberes, competencias generales y específicas que el egresado al final de su proceso de formación evidencia contribuyendo al desarrollo social del País.

### RESUELVE:

**Artículo Primero:** Definición del Perfil General de Ingreso de los estudiantes en la Universidad de Boyacá:

El perfil de ingreso de los estudiantes a la Universidad de Boyacá, se define a partir de la concepción del estudiante "como un ser humano singular que proviene de un contexto social heterogéneo, con una historia personal y familiar y poseedor de diversas experiencias" establecida en el modelo pedagógico Institucional. En este orden se proponen los siguientes atributos:

**Coherente y de mente abierta:** El aspirante debe tener la capacidad de comprender y aceptar diferentes contextos de aprendizaje, ser receptivo para aceptar el avance del conocimiento, libre de prejuicios y dispuesto al juicio crítico y a la transformación del mismo.

**Con potencial de Desarrollo:** La Universidad parte de la concepción de que todo individuo tiene las capacidades de desarrollo frente a la adquisición de competencias; en este sentido, se busca que el aspirante descubra sus fortalezas a partir de los procesos de formación que le brinda la Institución.

**Motivado, creativo, propositivo:** La Universidad de Boyacá busca en sus aspirantes seres motivados, creativos y propositivos frente a un proceso de formación integral, donde

adquieran las competencias necesarias para el futuro desempeño profesional.

**Relacionado con el Entorno:** La Universidad de Boyacá busca en sus aspirantes la sensibilidad frente a problemáticas y dinámicas del entorno que le permitan a futuro ejercer acciones de cambio y transformación social.

## Artículo Segundo: Definición del Sello del Egresado

La Universidad de Boyacá, desde su Misión y Visión institucional, define el sello que distingue al egresado de la Institución. Formar a los futuros egresados con libertad, criticidad y compromiso social ha sido la impronta de todas las orientaciones y acciones concretadas en los currículums y sus contenidos, lo cual se evidencia en la calidad académica y humana de su ejercicio profesional desde cada disciplina. Este sello se refleja en el conjunto de atributos que conforman el perfil del egresado de la Universidad de Boyacá.

## Artículo Tercero: Definición del Perfil General de Egreso en la Universidad de Boyacá

El perfil general del egresado de la Universidad de Boyacá, evidencia el conjunto de atributos que se configuran en conocimientos, competencias, actitudes y compromiso social que lo distinguen; constituye el referente sobre el cual los programas académicos, definen los perfiles de egreso específicos. Los atributos son congruentes con las competencias generales y el modelo pedagógico institucional.

## Parágrafo Uno: Atributos del Perfil de Egreso

- a. **Capaz de enfrentar la incertidumbre:** El Egresado de la Universidad de Boyacá, asume las evoluciones propias del conocimiento, precisando una actitud de cambio frente a lo inesperado que le puede presentar el entorno en su desempeño profesional.
- b. **Líder y promotor de cambio:** El Egresado al ser un profesional idóneo y comprometido socialmente se convierte en un líder, emprendedor y transformador de la sociedad.
- c. **Con proyecto ético y laboral de vida:** El Egresado plantea dentro de su proceso de formación axiológica un proyecto de vida, que incluye las expectativas personales y laborales que le aseguran un desempeño exitoso, en coherencia con los postulados misionales de la Universidad en interacción con el otro y el entorno que contribuyen a la convivencia ciudadana y el ejercicio responsable de sus derechos y deberes.

### UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

- d. **Capaz de afrontar los retos sociales e impactar en el entorno:** El egresado asume los desafíos que le demanda la sociedad, como un profesional creativo, propositivo, motivador, y generador de cambios de alto impacto para beneficio de las comunidades.
- e. **Profesional íntegro y con compromiso social:** El egresado se forma dentro de un marco de valores y principios que le permiten reconocer su función como ser humano y le dan las bases para el desempeño ético de su profesión con un alto sentido de compromiso y responsabilidad social.
- f. **Capaz de comunicarse efectiva y asertivamente:** El egresado es un profesional con capacidad para entender, producir, difundir e interpretar enunciados adecuados y socialmente apropiados al contexto socio histórico y cultural, en el cual se desarrollan los actos comunicativos.
- g. **Gestor de conocimiento:** El egresado es un profesional capaz de desarrollar y aplicar métodos y estrategias investigativas en la construcción colectiva del conocimiento científico, tecnológico y cultural, con pensamiento crítico y reflexivo, que le permite identificar y apropiarse problemáticas del entorno para proponer soluciones integrales, creativas e innovadoras.

**Parágrafo Dos: Valores.** Se han definido como valores, los instituidos en el modelo pedagógico institucional, atendiendo a los propósitos de formación. Dichos valores devienen de la Misión y Visión Institucional y propenden por el desempeño ético de los egresados.

**Lealtad:** Sentimiento de apego, fidelidad y respeto que son inspirados por las ideas, personas o instituciones con las que se identifican los seres humanos.

**Honestidad:** Cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad. Es la manifestación del respeto a la verdad.

**Justicia:** Referente de rectitud que debe regir la conducta y que convoca a respetar los derechos de los demás.

**Solidaridad:** Impulsa a los seres humanos a contribuir de manera desinteresada a favorecer el desarrollo de los individuos y las sociedades. Requiere empatía, compromiso y responsabilidad social.

**Respeto:** Muestra de aprecio y cuidado por el valor de algo o de alguien. Puede dirigirse hacia los derechos y dignidad de las demás personas, hacia los del mismo ser y también hacia el entorno.

**Compromiso:** Habla de la valentía de las acciones del ser humano. Es cumplir con lo prometido aunque las circunstancias sean adversas. Es el material con el que se forja el carácter.

**Responsabilidad:** Conciencia personal que le permite al ser humano reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.

**Autonomía:** Capacidad que tiene el ser humano de poder determinar, decidir, enfrentar, planear algo por sí mismo, de manera que pueda realizar lo que se propone de acuerdo con las competencias que va desarrollando para ello. Implica desarrollo de la voluntad, independencia, libertad y responsabilidad.

**Artículo Cuarto:** Relación entre los perfiles de ingreso y egreso en la Universidad de Boyacá

La Universidad de Boyacá concibe el perfil de ingreso y el perfil de egreso como un sistema dinámico de interacción, fundamentado en la formación integral donde se encajan cada uno de los elementos del proceso de formación que involucra el desarrollo de competencias, saberes, valores, elementos disciplinares, investigativos, tecnológicos y de proyección social. Esta interacción permitirá la transformación del aspirante en un profesional altamente competente.

**Artículo Quinto:** Esta Resolución deroga lo establecido en la Resolución 181 A de 5 de diciembre de 2015.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2017

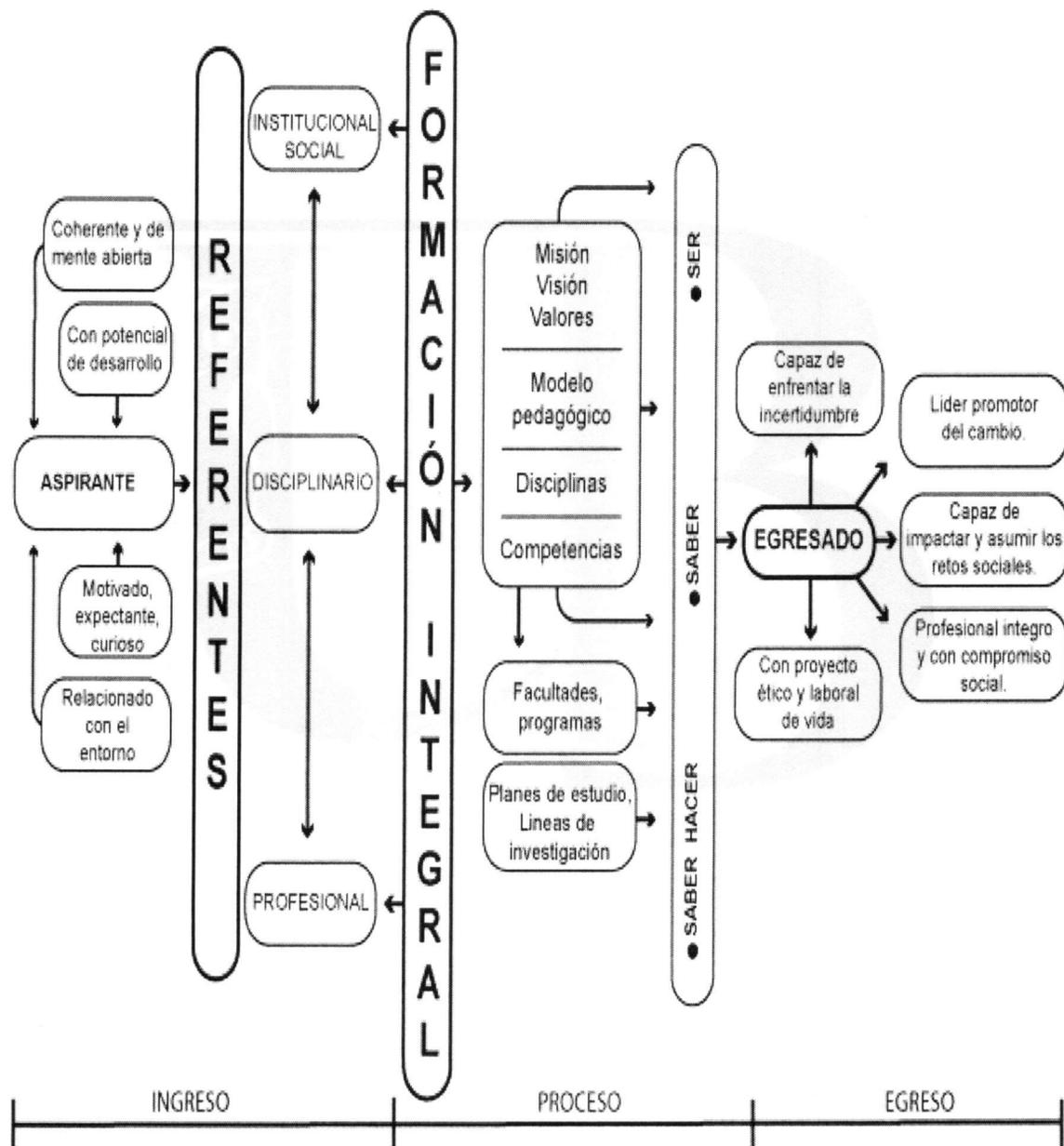


**ROSITA CUERVO PAYERAS**  
Rectora



**ALBA JUDITH QUÍROGA GONZÁLEZ**  
Secretaria General

## INTEGRACIÓN PERFILES INGRESO Y EGRESO



Vicerrectoría Académica 2017

### UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

CAMPUS UNIVERSITARIO, TUNJA: Cra. 2° ESTE No. 64-169 - A.A. 1118 - FAX. (8) 745 0044 - CONMUTADOR 745 0000 - CÓDIGO POSTAL 150003  
SOGAMOSO, Sede: Edificio 1, Cra. 11 No. 26-18 Tel. 773 0133 - Telefax 772 2277 - Edificio 2, Cra. 9 No. 28-41 Tel. 772 9222 - CÓDIGO POSTAL 152210  
CHIQUINQUIRA, Sede: Calle 17 No. 7-67 Piso 4 / Colegio El Rosario Tels.: (8) 726 3156 - 317 572 9788  
comunicaciones@uniboyaca.edu.co - www.uniboyaca.edu.co  
TUNJA - BOYACA - COLOMBIA

ISO 9001:2008

BUREAU VERITAS  
Certification



CO 237672